

 I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Código: COM3030624
	FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING			Edición: 1
	CICLO: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA			Fecha: 10/10/2022
CURSO ESCOLAR 2022-23	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 2º	Horas semanales: 8	Página 1 de 2
	MÓDULO: COMERCIALIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA			

1) CONTENIDOS.

- UD 1.- Análisis del mercado de servicios de transporte
- UD 2.- Promoción del servicio de transporte
- UD 3.- Planificación del proceso de venta del servicio de transporte.
- UD 4.- Negociación del servicio de transporte
- UD 5.- Gestión de las relaciones con los clientes.
- UD 6.- Resolución de las reclamaciones e incidencias con los clientes y usuarios del servicio de transporte.

2) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Libro de texto recomendado. Comercialización del Transporte y la Logística. Ed. Paraninfo

Otros recursos: plataforma Moodle, prensa especializada, videos didácticos y aplicaciones informáticas adecuados en cada tema. Web relacionadas con el sector.

3) EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación aparecen regulados en la **ORDEN de 21 de mayo de 2013**, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Transporte y Logística para la Comunidad Autónoma de Aragón.

a. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

a) Pruebas objetivas (examen)	70%.	Exámenes escritos, con preguntas de contenido teórico y/o práctico y pruebas tipo test
b) Actividades procedimentales	25%	Realización de trabajos individuales y/o grupales
c) Observación directa	5%.	Actitud de colaboración y respeto con los compañeros Realización de las tareas diarias, tanto fuera como dentro del aula. Interés y participación en clase. Asistencia y puntualidad (más de 10 faltas: cero puntos)

Para aprobar cada evaluación será necesario que el alumno obtenga al menos 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas teórica y trabajos, en caso contrario no se promediarán. Si se realiza más de un examen por trimestre será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para promediar.

Para obtener la **nota final** de cada evaluación se realizará la media ponderada de cada una de las partes. Teniendo en cuenta que el 30% de la nota que corresponde a los trabajos y a la observación directa, sólo se acumulará a la nota de la evaluación si en las pruebas escritas de contenido el alumno alcanza una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

La ponderación podrá tener variaciones, dependiendo del desarrollo de la clase, informando a los alumnos de los cambios que se produzcan

b. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones debido a las **pruebas teórico-prácticas**, podrán recuperar la parte no superada mediante recuperación de las mismas. En la 1ª evaluación la recuperación será antes o después de la sesión de evaluación en función de la disponibilidad de tiempo y el desarrollo de las clases; en la 2ª evaluación, la recuperación será anterior a la sesión de evaluación. Estas recuperaciones se harán mediante pruebas teórico-prácticas que recojan los contenidos pendientes.

Los alumnos que no haya superado la evaluación por no haber entregado los **trabajos** requeridos o haber obtenido una puntuación inferior a 5, deberán entregarlos en el trimestre siguiente o en todo caso antes de la evaluación final del módulo.

En la **última semana** de curso se realizará un examen de recuperación para aquellos alumnos que tengan alguna parte suspendida.

A los alumnos que hayan **perdido el derecho a la evaluación continua** (15% respecto a la duración total del módulo profesional - **25 horas**), tendrá derecho a presentarse a la evaluación final ordinaria de marzo, consistirá en una prueba escrita relativa a los contenidos del módulo (supondrá el 75-80% de la nota) y la realización y entrega de las actividades propuestas por la profesora (supondrá el 25-20% de la nota de dicha convocatoria). Será requisito previo para poder presentarse al examen escrito la realización y superación positiva de tareas y actividades requeridas.

La calificación para los alumnos que deban presentarse a la **convocatoria ordinaria de junio**, será igualmente el resultado de una prueba escrita relativa a los contenidos conceptuales y procedimentales del módulo y, debiendo ser igual o superior a 5 (75 % de la nota) y la realización y entrega de las actividades propuestas por el profesor (25 % de la nota).

Tanto en la 1ª convocatoria ordinaria como en la segunda, es obligatorio la presentación de las actividades propuestas (si no se presentan no podrán presentarse a la prueba escrita).

c. RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

Los alumnos que tengan pendiente este módulo podrán presentarse a la convocatoria ordinaria de marzo o a la de junio. Los criterios de calificación serán los enumerados en el apartado anterior.

d. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. **Pruebas objetivas:** Se realizarán test con respuestas cerradas de elección múltiple, de completar, de verdadero-falso..., cuestionarios con preguntas teóricas y/o prácticas de resolución de problemas, sobre los contenidos impartidos.

La valoración de cada prueba se hará sobre 10 puntos, quedando reflejada, en el propio examen, la puntuación que se le dé a las distintas preguntas y apartados que integran la prueba. Igualmente se dispondrá de una plantilla de corrección para las distintas pruebas. Se realizará al menos una prueba escrita en cada evaluación.

2. **Trabajos individuales y/o en grupo:** Se tendrán en cuenta las actividades o trabajos realizados, relacionados con los contenidos del módulo, estos se valorarán en función de su calidad, resultado obtenido, grado de autonomía, capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos. Se fijará una fecha de entrega, entregados con posterioridad serán penalizados en la nota.

Aquellos alumnos que cometan alguna irregularidad durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio...), obtendrán una calificación de 0 en el examen, práctica, etc,

4) PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.

El acceso a la programación completa del módulo se tendrá a través del profesor del módulo, jefatura del departamento o jefatura de estudios, previa solicitud del alumno.

Además, el alumno podrá tener acceso a esta programación corta tanto en la web del centro como en la plataforma Moodle del curso.